

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA)
FECHA: 02:00 PM DEL 06 DE JULIO DEL AÑO 2023



REF. : PROCESO ORDINARIO 11001310502020150030500.
DEMANDANTE: EPIMENIO GONZALEZ, FLOR MARIA GONZALEZ, LAURA MILENA BERRIO GONZALEZ y JESSICA PAOLA BERRIO GONZALEZ
DEMANDADO: INGENIERIA DE VIAS S.A., MEYAN S.A., PROCOPAL S.A., y JESUS ANTONIO GUIZA.

En Bogotá, D.C. A los (06) días del mes de julio de dos mil (2023), siendo la hora de las (02:00 P.M.) día y hora previamente señalados por auto anterior, para la verificación de la presente audiencia, el suscrito Juez en asocio de su secretaria, se constituyó en ella.

(En audiencia celebrada el 11 de febrero del año 2019 se terminó el proceso en contra de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., por conciliación entre las partes)

REGISTRO DE ASISTENCIA

Se concede el uso de la palabra a las partes para que se presenten, indicando su nombre, apellido, identificación, dirección, teléfono y correo electrónico de notificación, iniciando con la parte actora, su apoderado, parte demandada o representante y su apoderado.

OBJETO DE LA AUDIENCIA

Se recuerda a las partes que fueron convocadas a efectos de celebrar la audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO prevista en el Art. 80 del CPL y de la S.S.

PRUEBAS PRACTICADAS

En la audiencia celebrada el día 29 de julio del año 2019 se practicaron las siguientes pruebas:

- *Interrogatorio de parte al señor EPIMENIO GONZALEZ.*
- *Testimonio de del señor FREDY RIAÑO.*

PRUEBAS PENDIENTES POR PRACTICAR

Interrogatorios de parte a los representantes legales de las demandas.

Testimonio a favor de la parte demandante de DIANA PATRICIA RAMIREZ MEDINA y DANIEL EDUARDO SANTAFE.

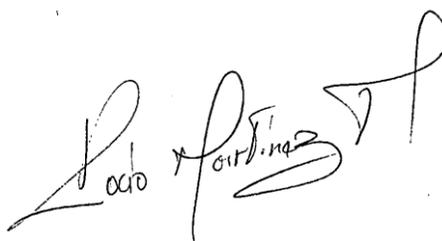
Se recibió a los apoderados en alegatos de conclusión.

AUTO:

Se escuchó a los apoderados en alegatos de conclusión y se señala para que tenga lugar la audiencia dispuesta en el Art. 80 del CPTYSS el día **MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DEL AÑO 2023 A PARTIR DE LAS 2.00PM** fecha y hora en la que se proferirá la sentencia que en derecho corresponda.

**Las partes quedan legalmente notificadas en estrados.
El Juez,**

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ



ROCIO CAROLINA MARTÍNEZ MARIANO
Secretaria Ad- hoc

Acceda al Link De Audiencia

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/91cf76fb-0d1e-4e24-976a-12107c6647d2?vcpubtoken=19540660-1fad-47aa-b6ee-9d85c3802923>

Firmado Por:
Victor Hugo Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 020
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9983a3d0a21a6f1225095e6626ace627e9787d497fa17c79fceed1c165e4ad8

Documento generado en 16/07/2023 07:33:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>